

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, DICIEMBRE DE 1970

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Situación cambiaria—El balance del movimiento de cambio extranjero en 1970 expresado por el nivel de los activos internacionales del Banco de la República, es idéntico al de finales del año anterior. Durante dicho período se contó con mayores recursos generados principalmente en las exportaciones, lo cual permitió mayores gastos en el exterior y, con los ingresos de capital, un fortalecimiento adicional en las reservas internacionales netas por US\$ 55 millones, 57% con relación al saldo de 1969.

BALANZA CAMBIARIA

(Millones de US\$)

	1970	1969	Variación
Ingresos corrientes	790.4	685.5	+104.9
Exportaciones de bienes	633.2	540.1	+ 93.1
Café	395.8	332.9	+ 62.9
Otros productos	237.4	207.2	+ 30.2
Oro y capital petróleo..	27.8	22.3	+ 5.5
Exportación de servicios	129.4	123.1	+ 6.3
Egresos corrientes	851.5	704.9	+146.6
Importación de bienes.	549.4	474.5	+ 74.9
Petróleo para refinación	40.3	33.4	+ 6.9
Importación de servicios	261.8	197.0	+ 64.8
Superávit (+) o déficit (—)	— 61.1	— 19.4	— 41.7
Financiación neta	61.9	59.2	+ 2.7
Capital privado	64.8	43.8	+ 21.0
Capital oficial	46.2	45.7	+ 0.5
Banco de la República..	— 49.1	— 30.3	— 18.8
Préstamos	— 43.2	— 21.6	— 21.6
Otros	— 5.9	— 8.7	+ 2.8
Variaciones de reservas brutas	0.8	39.8	— 39.0

En cuanto a las transacciones corrientes, esto es a las que se derivan del comercio internacional y de la prestación de servicios,

1970 arroja un déficit superior al de vigencias anteriores, explicable por un mayor crecimiento en los pagos que en los ingresos. Por lo que a los primeros se refiere, hay que recordar que ha sido política de las autoridades económicas disminuir las restricciones a las compras en el exterior: verbigracia, se aumentó la lista de libre importación, se redujeron depósitos previos y el presupuesto de registros se elevó gradualmente durante el año. Como consecuencia de ello 1970 marca el nivel de importaciones más alto que hasta ahora conozca el país. Por otra parte, los pagos por servicios recibidos del exterior acusan un incremento apreciable: en primer término, los costos que se derivan de la utilización del capital extranjero —intereses, utilidades, regalías y dividendos—, crecen en el año en forma paralela al ingreso de tales capitales y muy particularmente por el cumplimiento de los requisitos para el registro con lo cual se amplía la base de las liquidaciones con derecho a giro.

Otro signo que reafirma el desahogo con que se desarrolló el presupuesto de pagos al exterior, lo constituye el hecho de haberse atendido las solicitudes de divisas para viajes en una cuantía hasta ahora no alcanzada, US\$ 23 millones, frente a US\$ 14.6 en 1969 y US\$ 11 millones en los dos años anteriores. El gasto en dólares en 1970 corresponde a 39.224 viajeros y el de 1969 a 25.494. Las cifras anteriores enseñan elocuentemente como se ha incrementado el turismo hacia fuera y como existe y crece en forma intensa la capacidad de gasto, en este ejemplo uno de los más altos índices de bienestar. Por supuesto hay que advertir que estos guarismos incluyen los viajes de negocios.

Los ingresos por exportaciones crecieron 17% con respecto a 1969 y se destaca la contribución del café, superior en US\$ 63 millones a la del año pasado, pese a las dificultades del mercado internacional en los últimos meses que se sintetizan en el debilitamiento de los precios y la relativa quietud en las ventas.

En cuanto a los productos no tradicionales o exportaciones menores, al finalizar diciembre se notó en los reintegros al Banco de la República una apreciable recuperación que reforzó la tendencia de ascenso suave registrada en el transcurso del año y colocó su volumen en US\$ 237.4 millones, superior en US\$ 30 millones, 15%, al de 1969. Empero, el crecimiento real de estas exportaciones se mide mejor con los registros, pues en los reintegros pueden influir algunos factores de mecánica en la entrega de divisas al Banco que hacen diferir temporalmente los dos conceptos. Como es sabido los registros han sido sensiblemente más bajos de lo inicialmente previsto.

La financiación externa neta presenta un aumento de 4.5% con relación a la obtenida en 1969 y permitió enjugar el déficit corriente, lo mismo que disminuir los pasivos internacionales del Banco de la República en US\$ 43 millones.

En la última semana de noviembre se pagó al Fondo Monetario Internacional el aumento de la cuota del país en ese organismo, US\$ 32 millones, aprobada según resolución de la Junta de Gobernadores N° 25-3 de 1970. Este pago se hizo de la siguiente manera: US\$ 8 millones en oro y US\$ 24 millones en pesos. El mayor aporte al F. M. I. tiene repercusiones favorables para el país, pues sin que se disminuyan sus actuales activos internacionales, queda automáticamente habilitado para gozar de mayores cupos de financiamiento cuando las circunstancias lo requieran y le dará derecho al país a una cuota más alta de Derechos Especiales de Giro en las próximas asignaciones.

Situación monetaria—El incremento monetario en los últimos dos meses de 1970, particularmente en diciembre, fue de consideración y para fin del año, según datos provisionales, se estima el circulante aproxima-

madamente en \$ 21.800 millones, con aumento de 8.3% en relación a octubre y alrededor de 18.0% en el decurso del año. Para octubre 31 el volumen era de \$ 20.126 millones, con variación de 9.1% en los diez meses, apreciándose así el mayor impacto en el bimestre pasado, como ocurre siempre en el mismo período. El retiro estacional de depósitos generado por las vacaciones, el pago de prestaciones sociales y la gran actividad comercial que se desarrolla en las postrimerías del año, exigen mayor liquidez por parte del público lo que aunado a los prolongados cierres bancarios ha sido tradicionalmente motivo de creación de dinero por el financiamiento del Banco de la República a los bancos de depósito para atender los requerimientos de sus clientes.

La baja de los depósitos en cuenta corriente en los últimos diez años ha oscilado alrededor del 9.0% como puede apreciarse en la siguiente serie:

DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

Variaciones porcentuales			
	Novbre./Dicbre.		Novbre./Dicbre.
1960	— 9.9	1965	— 9.6
1961	— 7.3	1966	—11.5
1962	— 3.7	1967	— 7.9
1963	— 7.0	1968	—11.4
1964	—12.0	1969	— 8.2

Las razones antes comentadas hacen que los movimientos monetarios del mes de diciembre sean muy pronunciados y bastante erráticos. Aparte de la emisión primaria causada por la baja de depósitos y que ocasionó un crédito bruto adicional a los bancos en cuantía cercana a los mil millones de pesos, en el crecimiento de los medios de pago, influyó igualmente la financiación a la Federación Nacional de Cafeteros para hacer frente a la compra de la cosecha, financiación que en el presente año fue mayor por la debilidad en el mercado cafetero. También el Gobierno Nacional redujo sus depósitos en el Emisor y utilizó su cupo ordinario siendo por ambos factores expansionista, aunque en cuantía no elevada. Se espera, no obstante, que muy pronto la Federación pueda agilizar sus ventas y cumplir con las obligaciones adquiridas, el Gobierno Nacional recobre su nivel de ingresos —máxime al comenzar a

obrar la reglamentación de la amnistía tributaria—, los depósitos de los bancos vuelvan a su nivel primitivo y, por ende, la oferta monetaria regrese a sus cauces y volúmenes normales. Entre octubre y diciembre el movimiento porcentual de los medios de pago enseña la siguiente serie:

MEDIOS DE PAGO EN CIRCULACION

	Variación porcentual		Total año
	Diebre. a Oebre.	Oebre. a Diebre.	
1960.....	3.9	6.3	10.4
1961.....	13.5	9.7	24.6
1962.....	4.3	15.7	20.7
1963.....	6.6	5.3	12.2
1964.....	16.7	3.6	20.9
1965.....	9.6	5.5	15.7
1966.....	7.4	6.1	14.0
1967.....	11.0	9.8	21.9
1968.....	8.3	5.9	14.8
1969.....	12.6	6.2	19.5
1970.....	9.1	8.3(1)	18.0(1)

(1) Cifras provisionales.

De confirmarse las cifras provisionales que antes se analizan, tendríamos para 1970 un crecimiento de la oferta de dinero inferior al de 1969, y si bien los estudios monetarios señalan como **desideratum** en este rubro un ritmo menor, es lo cierto que ninguno de los dos años anteriores presenta síntomas inflacionarios que pudieran imputarse a los medios de pago. Por el contrario el movimiento de los precios, verbigracia, fue en el año que terminó bastante moderado e inclusive con resultados mejores a los de 1969 que ya se calificaban de buenos. De todas maneras de existir un volumen de circulante en algún grado superior a las reales necesidades de la economía, las autoridades monetarias vigilarán cuidadosamente este fenómeno para evitar así la creación de un potencial que pueda perturbar los desarrollos futuros.

Fondo Financiero Agrario—Con razonable anticipación al período natural de siembras del primer semestre de 1971, la Junta Monetaria impartió aprobación a los programas del Fondo Financiero Agrario sometidos a su consideración por las entidades bancarias.

Se responde así adecuadamente a las aspiraciones del sector productor y a la conveniencia de los organismos crediticios, al abrir

a uno y a otros la oportunidad de planificar sus inversiones y recursos y la celebración de acuerdos iniciales en materia de préstamos, garantías u otros requisitos. Es de suponer, por tanto, que se aproveche al máximo el avance en la promulgación de bases y condiciones requeridas para uso de esta línea y se agilicen los desembolsos pactados, por cuanto es innegable que el flujo de fondos para explotaciones agrícolas de corto período no admite dilación alguna, ya que no puede diferirse sin riesgos el momento de sembrar o la ocasión de efectuar determinadas labores de campo, control de plagas u otras actividades indispensables.

La nueva apropiación señalada por la autoridad monetaria asciende a \$ 490.4 millones, incluida en esta partida los \$ 171.6 millones que ha de aportar el sector bancario a través de la cofinanciación del 35% del valor de programas. El área global estimada es de 222.5 miles de hectáreas en los once cultivos admisibles, con incremento de 22.8 miles de hectáreas (11.4%) sobre análogo ciclo de 1970; el aumento absoluto y relativo en valor es de \$ 64 millones y 15%. Tres productos, algodón, arroz y maíz demandan la mayor parte de recursos asignados al semestre venidero, seguidos en magnitud descendente por sorgo y soya. En último término se ubican cebada, frijol, papa y trigo, lo cual no indica, sin embargo, que existan limitantes para uno o alguno de los renglones enumerados, toda vez que habrá lugar a transferencias en las apropiaciones por renglones, de acuerdo con las tendencias o, incluso, posibilidad de aumento en el volumen total. Es igualmente digno de mención que la Junta acogió la recomendación de ajustar el margen financiable en algunos productos, con el noble propósito de fomentar su explotación y de cubrir alzas en los costos, ocurridas en algunos insumos.

Acerca del año agrícola que concluyó, someramente puede comentarse, en lo tocante a los cultivos atendidos con recursos del Fondo Financiero Agrario, que satisfizo las expectativas de producción y productividad esperadas, excepto la papa que a falta de regularidad en sus ciclos de cultivo, afronta hoy problemas de excesiva oferta que envilece los precios. Cabe advertir aquí cómo el

almacenamiento de este tubérculo, viable con gran facilidad a bajo costo según lo han demostrado los experimentos tecnológicos, no ha progresado en el país sin causa explicable alguna. Como este cultivo no ha tenido significación cuantitativa en proyectos semestrales del Fondo Financiero Agrario y, por consiguiente no incide sobre la política crediticia del sistema, se puede considerar que el Fondo tuvo resultados ampliamente favorables en el primer semestre.

PROGRAMAS DEL FONDO FINANCIERO AGRARIO
PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1971

Cultivos	Area (Has. 000)	Financiación por Ha. \$	Financiación total \$ millones
Ajonjolí	5.0	1.300	6.5
Algodón	45.0	2.500	112.5
Arroz	53.0		180.4
Riego	(50.0)	3.500	(175.0)
Secano	(3.0)	1.800	(5.4)
Caraoa	0.8	1.500	1.2
Cebada	12.0	1.700	20.4
Frijol	1.7	1.500	2.55
Maíz	42.0	1.750	73.5
Papa	2.0	3.500	7.0
Sorgo	30.0	1.300	39.0
Soya	27.0	1.500	40.5
Trigo	4.0	1.700	6.8
Totales	222.5		490.4
Participación F.F.A.		65%	(318.8)
Participación de los establecimientos bancarios		35%	(171.6)

Conviene hacer notar que el crudo invierno del segundo semestre, sin antecedentes por muchos años y causante de graves calamidades económicas y sociales en distintos sitios del país, no parece hasta el momento haber afectado los cultivos de nivel comercial que atiende el Fondo, con lo cual se asegura normal abastecimiento de alimentos y

materias primas industriales así como el de exportaciones algodoneras.

Giros por importaciones—Los giros para el pago de mercancías llegaron en noviembre a US\$ 45.272.000 comparados con los US\$ 54.255.000 del mes anterior.

El mercado bursátil—El total de operaciones en la Bolsa de Bogotá llegó en noviembre a \$ 101 millones y en octubre a \$ 122, mostrando una disminución de \$ 21 millones.

El índice del valor de las acciones con base 1934 = 100, bajó de 305.6 en octubre, a 301.9 en noviembre.

El café—A US\$ 0.521¼ se cotizaba la libra del café colombiano en Nueva York el 29 de diciembre.

La Federación Nacional de Cafeteros continúa pagando \$ 1.320 por carga de 125 kilos en los mercados del interior del país.

El costo de la vida—Los índices de precios al consumidor para la ciudad de Bogotá, según informaciones suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, muestran las siguientes variaciones:

(Julio 1954 — Junio 1955 = 100)

	1970		Variación %
	Novbre.	Dicbre.	
Empleados	436.4	439.5	0.7
Obreros	455.4	457.0	0.4
	1969	1970	
	Dicbre.	Dicbre.	Variación %
Empleados	417.0	439.5	5.4
Obreros	441.8	457.0	3.4

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

DICIEMBRE DE 1970

Detallamos una relación de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama mundial y nacional durante el presente mes.

Destacamos lo siguiente:

I—Colombia.

- a) Reintegros cafeteros.
- b) Precios externos del café.

II—Organización Internacional del Café.

- a) Reunión de la junta ejecutiva.

III—Estados Unidos.

- a) Ley complementaria del café.
- b) Estudios sobre el consumo del café durante el almuerzo.

IV—Varios.

- a) Reunión de la junta ejecutiva.

I—COLOMBIA

a) **Reintegros cafeteros**—La Junta Monetaria de Colombia, mediante resolución número 83 de diciembre 2 de 1970, resolvió señalar en US\$ 76.00 el precio mínimo de reintegro por cada saco de 70 kilos para las exportaciones de café que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 4 de diciembre de 1970.

El reintegro anterior era de US\$ 80.00.

b) **Precios externos del café**—Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de diciembre las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

Fechas	Centavos de US\$ por libra
1970 - Diciembre 1.....	52.25
Diciembre 2.....	52.25
Diciembre 3.....	52.00
Diciembre 4.....	51.50
Diciembre 7.....	51.00
Diciembre 8.....	51.00
Diciembre 9.....	51.00
Diciembre 10.....	51.00
Diciembre 11.....	51.25
Diciembre 14.....	51.13
Diciembre 15.....	51.13
Diciembre 16.....	51.13
Diciembre 17.....	51.13
Diciembre 18.....	51.25
Diciembre 21.....	51.63
Diciembre 22.....	52.13
Diciembre 29.....	52.25
Diciembre 31.....	52.13
Promedio en el mes.....	51.51
Promedio del mes anterior.....	54.40
Diferencia	-2.89 o 5.3% (menos)

II—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

a) **Reunión de la Junta Ejecutiva**—En la reunión efectuada en Londres el 17 de diciembre, la Junta Ejecutiva decidió hacer uso de la facultad que le otorga el párrafo séptimo de la resolución 226 y decidió que no debía practicarse ajuste ascendente alguno de las cuotas de los grupos de arábigos no lavados que habían completado 15 días de mercado con un promedio de precios de 57.12 centavos de dólar, cuando su techo es de 52.25 centavos libra americana.

EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO

CUADRO COMPARATIVO Y PARTICIPACION PORCENTUAL

MES DE NOVIEMBRE

(Sacos de 60 kilos)

	1969	%	1970	%	Diferencia
Estados Unidos..	237.720	42.8	147.807	33.4	- 89.913
Europa	295.622	53.2	280.684	63.4	- 14.938
Otros	22.144	4.0	14.099	3.2	- 8.045
Totales	555.486	100.0	442.590	100.0	-112.896

EXPORTACION DE CAFE A LOS ESTADOS UNIDOS

MES DE OCTUBRE

(Sacos de 60 kilos)

	1969	1970	Diferencia
Colombia	277.767	152.520	-125.247
Brasil	538.875	366.604	-172.271
Fedecame	641.791	447.028	-194.763
Otros	868.407	747.395	-121.012
Totales	2.326.840	1.713.547	-613.293

PRECIOS DIARIOS

DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

(En centavos de US\$ por libra)

—Embarque pronto **exdock** Nueva York—

Fechas	Suaves colombianos	Otros suaves	Arábigos no lavados	Robustas
Diciembre 1.....	52.25	43.58	57.25	41.01
Diciembre 2.....	52.25	43.83	57.25	41.38
Diciembre 3.....	52.00	43.83	57.25	41.44
Diciembre 4.....	51.50	43.33	57.25	41.13
Diciembre 7.....	51.00	43.33	57.25	41.51
Diciembre 8.....	51.00	43.33	57.00	41.51
Diciembre 9.....	51.00	43.58	57.00	41.88
Diciembre 10.....	51.00	43.58	57.00	41.82
Diciembre 11.....	51.25	43.58	57.00	41.76
Diciembre 14.....	51.13	43.58	57.00	41.76
Diciembre 15.....	51.13	43.76	57.00	41.82
Diciembre 16.....	51.13	43.76	57.00	41.76
Diciembre 17.....	51.13	43.76	57.00	41.69
Diciembre 18.....	51.25	44.67	57.00	41.88
Diciembre 21.....	51.63	45.42	57.00	41.76
Diciembre 22.....	52.13	45.67	57.00	41.76
Diciembre 23.....	52.13	45.67	57.00	41.76
Diciembre 24.....	52.13	45.67	57.00	41.76
Diciembre 28.....	52.25	45.67	57.00	41.76
Diciembre 29.....	52.25	45.55	56.75	41.76
Diciembre 30.....	52.25	45.30	56.50	41.76
Diciembre 31.....	52.13	56.50	41.76

III—ESTADOS UNIDOS

a) **Ley complementaria del café**—El 30 de noviembre fue enviada por el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes al Plenario de la misma, la ley complementaria del café que permite la ejecución del Convenio Internacional del Café por parte de Estados Unidos hasta el 1º de julio de 1971.

El presidente del Comité, señor Wilbur Mills, declaró que dicha ley no sería prorrogada después del 1º de julio, a no ser que Brasil modifique su política

con relación al café soluble. El representante Mills sugirió la adopción de un impuesto de importación sobre el café brasileño. De acuerdo con informaciones oficiales, esta medida no sería tomada por el Presidente Nixon, según recomendaciones del Consejo de Seguridad Nacional.

b) Consumo del café durante el almuerzo—El comité de promoción del café para los Estados Unidos y Canadá mediante estudios realizados al respecto, pudo establecer que el café es una de las cuatro bebidas de más consumo durante el almuerzo. En efecto, los estudios determinan que un 20% de las per-

sonas toman café caliente, 20% bebidas carbonadas, 20% leche y 17% té helado.

IV—VARIOS

a) Reunión de los países caficultores—Según se publicó en Nueva York, el presidente del IBC, señor Mario Penteadó de Faria e Silva, anunció que el Brasil ha invitado a los países productores de café de América del Sur, América Central y África, a una reunión en Río de Janeiro durante la primera quincena de enero de 1971, con el fin de estudiar la situación actual del mercado mundial del café y las posibles medidas que se deban tomar.

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 1970-1973

Nota: En diciembre de 1970, el Director del Departamento Nacional de Planeación hizo entrega al señor Presidente de la República del "Plan de Desarrollo Económico y Social 1970-1973".

El plan está contenido en dos volúmenes generales y seis anexos. En los dos primeros se encuentran 11 capítulos precedidos por una introducción atinente a las bases constitucionales y legales de la Planeación; el Proyecto del Plan; Antecedentes del Plan; y finalmente, la Declaración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (1).

Las unidades restantes exhiben el siguiente contenido: Bases Generales del Plan; Políticas Generales y Políticas de Estabilización Financiera y Crecimiento Económico; Política de Empleo; Política de Población; Política de Desarrollo Regional y Urbano; Política sobre Desarrollo de la Comunidad; Política sobre los Sectores de Desarrollo Social; Política de Fomento a los Sectores de Infraestructura; Política sobre Financiamiento Externo y Asistencia Técnica Externa; Plan de Inversiones del Gobierno Central.

Ante la dificultad de publicar el plan en su integridad, pero conscientes de la importancia del mismo, se presentan tres capítulos del documento resumido, elaborado también por el Departamento Nacional de Planeación (2).

BASES GENERALES DEL PLAN

1. OBJETIVOS Y METAS NACIONALES

El objetivo fundamental de la política económica y social del gobierno es elevar el nivel de bienestar de toda la comunidad.

Este bienestar depende principalmente del nivel de producción de bienes y servicios, de su distribución entre los individuos y grupos que conforman la comunidad y de la utilización de los factores de producción, en especial del empleo de la mano de obra.

Por lo tanto, el logro del objetivo básico de la política económica y social depende de la tasa de crecimiento del producto nacional y de la distribución generalizada del ingreso y del empleo.

La política del gobierno se centra sobre el objetivo de empleo, dadas las proporciones y perspectivas que presenta el problema de desempleo. El aumento del empleo a corto plazo y la capacidad de generarlo a mediano y largo plazo podrían, sin embargo, entrar en conflicto, si no se garantiza una tasa mínima de crecimiento del producto nacional. En esta forma resulta posible y necesario establecer metas coherentes de crecimiento y de empleo. Asimismo, como se verá adelante, el objetivo de distribución del ingreso es no solo compatible sino complementario con los de crecimiento y empleo.

Estas relaciones se analizan en mayor detalle a continuación.

Podría pensarse que el aumento del empleo a corto plazo llevaría a una disminución importante en la tasa de ahorro, debido a las altas propensiones marginales a consumir de los grupos de bajos ingresos que se incorporarían a la fuerza laboral ocupada. Lo mismo podría pensarse de la aplicación de una política de redistribución del ingreso.

(1) Publicada en la Revista del Banco de la República, edición N° 514, agosto de 1970, páginas 1158 y ss.

(2) Departamento Nacional de Planeación. Documento DNP 676-J. Bogotá, diciembre de 1970.

No obstante, estos fenómenos en ningún caso son tan importantes como parecen a primera vista, puesto que en Colombia la magnitud del consumo suitario, el atesoramiento y la fuga de capitales por parte de las de altos ingresos hacen que el nivel del ahorro personal interno y su utilización e inversiones productivas no corresponda a lo que cabría esperarse de una distribución concentrada del ingreso. Más aún, el gobierno debe neutralizar estos efectos fomentando y canalizando efectivamente el ahorro privado individual e institucional mediante su política económica y aumentando significativamente el ahorro público. Solamente puede haber conflicto entre empleo presente y crecimiento y, por lo tanto, entre empleo a corto plazo y la capacidad de generar empleo a largo plazo, en la medida en que el gobierno encuentre restricciones institucionales o sociológicas de tal magnitud a la aplicación o a la efectividad de estas medidas que se rebaje el ahorro absoluto a medida que aumente el empleo y se mejore la distribución del ingreso.

El problema se evita totalmente cuando quiera que el incremento del empleo se consiga mediante la

utilización de capacidad instalada ociosa, puesto que en este caso la producción aumenta simultáneamente con el empleo y sin necesidad de hacer nuevas inversiones en activos fijos, de modo que el ahorro resultante de los ingresos adicionales constituye aumento neto.

De lo dicho, es claro que el conflicto entre empleo presente y empleo futuro no es una disyuntiva absoluta. Este conflicto se puede evitar garantizando una tasa mínima de crecimiento del producto nacional tal que permita dar empleo productivo a todos los trabajadores que entren a la fuerza laboral, principalmente mediante la aplicación de una política vigorosa de fomento al ahorro y orientación del mismo hacia actividades productivas que contribuyan a elevar el nivel de vida de la población en general, dando prelación, dentro de este marco, a la utilización de la capacidad instalada ociosa. Simultáneamente se deben aplicar política y medidas que permitan reducir aún más el desempleo absoluto, bajo la restricción de alcanzar la tasa de crecimiento mencionada.

CUADRO N° 1

CALCULO DE DESEMPLEO EN 1970

AÑOS	Población económicamente activa		Población ocupada		Desempleados (miles)	Tasa de desempleo abierto %	Producto interno bruto a precios de 1958			
	(miles)	(miles)	Aumento %	(miles)			%	Total	Aumento	Por personas
								(millones)	%	empleadas (pesos)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)			
1964....	5.334	5.072	—	262	4.9	28.089	—	5.538		
1965....	5.510	5.115	0.85	395	7.2	29.100	3.6	5.689		
1966....	5.692	5.246	2.56	446	7.8	30.658	5.4	5.844		
1967....	5.880	5.322	1.45	558	9.5	31.947	4.2	6.003		
1968....	6.074	5.498	3.31	576	9.5	33.902	6.1	6.166		
1969....	6.274	5.700	3.67	574	9.1	36.105	6.5	6.334		
1970....	6.480	5.938	4.18	542	8.4	38.632	7.0	6.506		

(1) Las cifras de población económicamente activa y de población ocupada en 1964 corresponden a los datos del censo incrementados en 3.9% en que se estima la subenumeración en ambos rubros.

(2) La población económicamente activa se estima utilizando las cifras del CEDE a que se refiere la nota 1 del cuadro 2. Para estimar la cifra de 1964 se supuso un incremento de 3.3% entre dicho año y el de 1965. Esto da como resultado 200.000 personas más que los datos del censo. Se observa que el doctor Alvaro López Toro en la obra citada estimó en 6% equivalente a 201.000 personas, la subenumeración del censo de 1964 de la población masculina de 15 a 45 años.

(3) Para el producto interno bruto hasta 1968 se utilizaron las cuentas nacionales del Banco de la República y para 1969 y 1970 las estimaciones del DNP. Se supuso que la productividad del trabajo creció a una tasa de 2.72% anual de 1964 a 1970.

En el cuadro N° 1 se hace un cálculo del desempleo abierto en 1970, a partir de los datos del censo ajustados por sub-enumeración y del crecimiento del PIB y de la productividad del trabajo en el período

de 1964 a 1970. En este año la estimación de la tasa de desempleo abierto resulta ser de 8.4% y el número estimado de desempleados, de 542.000.

CUADRO N° 2

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NECESARIO PARA EVITAR QUE AUMENTE EL DESEMPLEO

(Miles de personas)

AÑOS	Población	Población ocupada		Desem- pleados (4)	Tasa de	PIB a precios de 1958		
	económica- mente activa (1)	(2)	Aumento % (3)		desempleo abierto % (5)	Total (miles) (6)	PIB pobla- ción ocupada (7)	Tasa de crecimiento requerido (8)
1970....	6.480	5.938	4.18	542	8.4	38.632	6.506	7.0
1971....	6.715	6.173	3.96	542	8.1	41.365	6.701	7.1
1972....	6.958	6.416	3.93	542	7.8	44.283	6.902	7.1
1973....	7.210	6.668	3.92	542	7.5	47.403	7.109	7.0
1974....	7.470	6.928	3.90	542	7.3	50.879	7.344	7.3
1975....	7.740	7.198	3.90	542	7.0	54.604	7.586	7.3
1976....	7.997	7.455	3.57	542	6.8	58.417	7.836	7.0
1977....	8.263	7.721	3.57	542	6.6	62.679	8.113	7.3
1978....	8.538	7.996	3.56	542	6.3	67.246	8.410	7.3
1979....	8.822	8.280	3.55	542	6.1	72.144	8.713	7.3
1980....	9.115	8.573	3.54	542	5.9	77.380	9.026	7.3

(1) Para las proyecciones de la población económicamente activa se tomaron las cifras del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes correspondientes a la alternativa que supone un proceso de urbanización menos rápida que el observado en el período 1951 a 1964 y tasas de participación factible en una situación de rápido aumento del empleo (véase CEDE, *Análisis de la estructura y evaluación de la fuerza de trabajo colombiana 1938, 1951 y 1964 y Proyecciones de la población económicamente activa 1965-1985*, Bogotá, marzo de 1970, especialmente la tabla 22, p. 148). La tasa anual de crecimiento resulta ser de 3.61% de 1970 a 1975 y de 3.33% de 1975 a 1980.

(2) La población ocupada se proyectó con base en las cifras del censo del DANE de 1964, ajustadas por subenumeración y de producto interno bruto del Banco de la República, suponiendo que la productividad del trabajo creció a una tasa de 2.72% anual hasta 1970, y que de 1971 en adelante se aumentará a 3% anual de 1971 a 1973, 3.3% de 1974 a 1976 y 3.6% de 1977 a 1980.

(3) Se supone que el número de desocupados permanecerá constante al nivel de 542,000 estimado para 1970.

(4) La tasa de crecimiento del producto es la mínima requerida para dar empleo productivo a la población económicamente activa adicional. El aumento anual necesario resulta ser de 7.2% en promedio para el período 1970 a 1980.

En el cuadro N° 2 se calcula la tasa mínima de crecimiento del PIB requerida para dar empleo productivo a todos los trabajadores que entren a la fuerza de trabajo.

Es decir, se señala la tasa de aumento del producto interno bruto que sería indispensable para mantener constante el número de desempleados, bajo el supuesto de que la productividad del trabajo aumentará a razón de 3.0% anual (1) y si no se aplicaran las políticas y medidas complementarias a que hace referencia el párrafo anterior (2). Se observa que, en estas condiciones, la tasa de desempleo abierto se reduciría por lo menos a 7.0% en 1975 y a 5.9% en 1980.

Del cuadro N° 2 se deduce que una meta de crecimiento del PIB de 7.5% anual de 1971 a 1973 sería suficiente, con amplio margen de seguridad, para garantizar que no aumente el número de desocupados y, por ende, se reduzca a la tasa de desempleo abierto. En efecto, si la tasa de crecimiento fuera apenas del orden de 7.1% anual, el número de desempleados se mantendría constante y de 1970 a 1973 la tasa de desocupación se reduciría aproximadamente en 1% de la fuerza de trabajo.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el problema de desempleo abierto se concentra principalmente en las zonas urbanas, mientras el de sub-

empleo y baja productividad es característico de las rurales (3). Por lo tanto no basta con una meta global de reducción del desempleo; una acertada política de empleo debe dar prioridad al objetivo de reducir la tasa de desempleo abierto en las zonas urbanas, y la de subempleo en las rurales.

El logro de estos objetivos requiere una tasa de crecimiento del 7½% en el producto interno bruto, con la cual se reducirá seguramente el número de desempleados en el sector urbano. Es necesario, además, elevar la productividad del trabajo en la agricultura con mayor rapidez que en el pasado, e incrementar el crecimiento del producto originado en el sector agropecuario, todo ello sin sacrificar la tasa de crecimiento de la productividad del trabajo para la economía en su conjunto. Bajo estos supuestos en los cuadros números 3 y 4 se muestra la proyección del producto interno bruto por sectores y del empleo en 1973.

(1) Se destaca que el aumento previsto en la productividad del trabajo es significativamente superior al calculado para el período 1951 a 1964, que apenas alcanzó a 2.5% anual.

(2) Se debe señalar que esta tasa no depende de la magnitud exacta del nivel actual de desempleo, sino indirectamente a través de la forma como este influye en la relación producto/empleo.

(3) Según el *Análisis del Desempleo en Colombia 1970* elaborado por el DANE, la tasa de desempleo abierto en las zonas urbanas es de 9.6%, mientras en las rurales solo llega a 3.7%. Las tasas de subempleo abierto, de otro lado, son sustancialmente más altas para la agricultura que para las otras ramas de actividad.

CUADRO 3

PROYECCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES Y DEL EMPLEO EN 1973

(En pesos de 1958 y en número de personas)

Sector de actividad	Producto interno bruto			Elasticidad de crecimiento sectorial		Productividad media		Tasa de crecimiento de la productividad %	Empleo total (miles)		
	1968	1970	1973	1968 a 1970	1970 a 1973	1970	1973		1970	1973	Aumento 1970-1973
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)		(8)	(9)	
	(millones)					(pesos)					
Agricultura	10.146	11.078	13.008	0.71	0.71	4.	4.533	3.0	2.670	2.869	198
No agrícola	23.756	27.552	34.982	1.15	1.11	8.433	9.009	2.25	3.267	3.881	614
Minería	1.018	1.153	1.415	0.95	0.94	12.670	13.644	2.5	91	104	13
Manufactura fabril	5.332	6.347	8.265	1.36	1.25	17.247	19.122	3.5	368	432	64
Artesanía	1.040	1.236	1.645	1.35	1.37	2.809	2.981	2.0	440	552	112
Construcción	1.232	1.418	1.836	1.08	1.22	4.487	4.832	2.5	316	380	64
Comercio	5.329	6.008	7.290	0.91	0.88	10.904	11.234	1.2	551	645	94
Transporte y comunicaciones	2.311	2.687	3.420	1.17	1.13	14.217	15.310	2.5	189	223	34
Servicios públicos	377	490	736	2.15	2.07	18.846	23.742	8.0	26	31	5
Bancos y Seguros	1.111	1.337	1.790	1.46	1.40	11.526	12.412	2.5	116	144	28
Otros servicios	3.662	4.243	5.405	1.14	1.13	6.724	7.136	2.0	631	757	126
Servicios personales	2.344	2.633	3.180	0.88	0.86	4.885		2.0	539	610	74
Total	33.902	38.630	47.990	1.00	1.00	6.506	7.109	3.0	5.938	6.750	812

(1) Tomado de las cuentas nacionales estimadas por el Banco de la República.

(2) Estimación hecha por el DNP con base en cifras de 1968 y las elasticidades mencionadas en la nota 4.

(3) Se calculó suponiendo que el PIB crecerá a la tasa de 7.5% anual en el período 1971 a 1973.

(4) Tomadas del documento DNP-206-URH y ajustadas para obtener elasticidad igual a 1 en el total para el período 1968 a 1970. De 1970 a 1973 se modifican, bajo el supuesto de que la política de redistribución del ingreso implicará un crecimiento de 5.5% anual para el sector agrícola e incrementos relativos en las elasticidades de artesanía y construcción. La elasticidad se define aquí como tasa de crecimiento del sector dividida por tasa de aumento del PIB total.

(5) Columna 2 dividida por columna 8.

(6) Proyectado con base en las cifras de las columnas 5 y 7.

(7) Se supone que la productividad agrícola se elevará más rápidamente que en el pasado y que se incrementarán las tasas históricas de crecimiento de la productividad en artesanía, comercio y servicios. El aumento de la productividad se hace ligeramente menos acelerado que en el pasado en manufactura fabril y en transportes y comunicaciones.

(8) Se estimó teniendo en cuenta los resultados de encuestas periódicas de desempleo efectuadas por el CEDE.

(9) Columna 3 dividida por columna 6.

CUADRO N° 4

PROYECCION DE EMPLEO RURAL-URBANO: 1970-1973 CON TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB DEL 7.5% ANUAL

(Miles de personas)

	TOTAL (1)		SECTOR RURAL (2)		SECTOR URBANO (3)	
	1970	1973	1970	1973	1970	1973
Población económicamente activa.	6.480	7.210	2.808	2.970	3.672	4.240
Desempleo abierto	542	460	137	100	405	360
Tasa de desempleo %	8.4	6.4	4.9	3.3	11.0	8.5
Empleo	5.938	6.750	2.671	2.870	3.267	3.880

(1) Según cuadros números 2 y 3.

(2) Población según CEDE, supuesto de aumento de productividad sectorial del 3.0% anual.

(3) Población según CEDE, supuesto de aumento de productividad sectorial del 2.5% anual.

Nota: Para efectos de productividad sectorial, el sector rural comprende lo relacionado con agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca, tala y corte.

Se destaca que para alcanzar una tasa de crecimiento de la magnitud mencionada, y para sostenerla a largo plazo, se requiere lograr paulatinamente una distribución más equitativa del ingreso, teniendo en cuenta que solo así se puede evitar que

las entradas de divisas y las disponibilidades de ahorro se conviertan en obstáculo insalvable para el logro de dicha meta. Esto a causa de que los sectores más pobres de la población consumen bienes de capital, que los consumen los sectores más ricos.

De otro lado, vale la pena insistir que el logro de la meta aludida de crecimiento es necesario pero no suficiente en términos de los objetivos de empleo. Para reducir el nivel absoluto de desempleo aún más, es indispensable utilizar políticas complementarias, bajo la condición de lograr la meta de crecimiento propuesta.

Entre estas políticas pueden señalarse la remoción de barreras institucionales al empleo y estímulo a este a través de cambios adicionales en la estructura de la producción y en la tecnología usadas. Asimismo, una política destinada a promover un desarrollo regional y urbano armónico, que controle las

tasas de emigración, contribuirá decisivamente a este objetivo.

Además, en la medida en que exista capacidad no utilizada por razones de deficiencia en la demanda, la política de redistribución del ingreso puede permitir un importante efecto adicional en el empleo y la producción.

Es importante comparar el nivel de bienestar para Colombia relacionado con una tasa de crecimiento del 7.5%, con el nivel de otros países. En primer lugar, el cuadro N° 5 compara el ingreso per cápita colombiano y su crecimiento en la última década con el de otros países desarrollados y en desarrollo.

CUADRO N° 5

PRODUCTO NACIONAL BRUTO POR HABITANTE.
COMPARACION DE COLOMBIA CON OTROS PAISES

PAISES	Tasa de crecimiento de la población 1961-1968	Producto nacional bruto per-cápita 1968 US\$	Crecimiento del PNB per cápita 1961-1968 %	Años requeridos para que Colombia iguale el ingreso per cápita con crecimiento al 7½%
Colombia	3.2	310	1.4	—
Méjico	3.5	530	3.4	69
Argentina	1.6	820	1.0	31
Brasil	3.0	250	1.6	—
Venezuela	3.5	950	1.4	41
Chile	2.5	480	1.8	21
Alemania (R. Federal)....	1.0	1.970	3.4	240
Francia	1.1	2.130	3.7	400
Bolivia	2.6	150	1.8	—
Ecuador	3.4	220	1.2	—
Perú	3.1	380	3.5	30

Fuente: World Bank Atlas. Poblacion, per capital products and growth rates (publicado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1970).

Al comparar a Colombia con Méjico por ejemplo, se nota que el producto per cápita de Méjico es 1.71 veces el de Colombia. Más aún, si Colombia y Méjico mantuviesen las tasas de crecimiento del período 1961 a 1968, el producto per cápita seguiría distanciándose cada vez más, de modo que hacia 1979 el ingreso per cápita de Colombia sería apenas la mitad del ingreso per cápita de Méjico. Con el fin de que la diferencia relativa no se amplíe, Colombia debería crecer por lo menos al 6.7%. Más aún, si Colombia alcanza una meta mínima de crecimiento del producto del 7.5%, demorará 69 años en igualar el producto per cápita de Méjico. Todas estas consideraciones descansan en el supuesto de que Méjico crezca durante la próxima década a la misma tasa que en la década anterior. Si su crecien-

to es más rápido, la comparación sería más desfavorable. Como puede observarse, un alta tasa de crecimiento del producto (7.5%) se ve en gran parte anulada debido a la alta tasa de aumento de la población. Situación análoga puede observarse con relación a otros países de América Latina.

Asimismo, la tasa de crecimiento del 7.5% es baja comparada con el crecimiento del producto per cápita en algunos países avanzados como Francia y Alemania. Como puede observarse, estos países tienen ventaja sobre Colombia, debido a que tanto sus tasas de crecimiento del producto per cápita son mayores, como a que el valor de tal producto es superior. De la comparación de Colombia con estos países, podría asegurarse que año a año Colombia sería más pobre respecto a ellos si no realiza un esfuerzo especial.

El ingreso per cápita, sin embargo, no dice todo acerca del nivel de vida de la población. Bajo la suposición de que la distribución de los ingresos urbanos es representativa de la distribución de los ingresos totales, el cuadro 6 muestra que aun cuando dicho ingreso per cápita, como ingreso promedio de la población, fue del orden de \$ 4.300 en 1969, sin embargo, el 50% de la población tendría un ingreso no superior a \$ 955 en dicho año. Esta cifra, a más de hacer patente la inequitativa distribución existente, muestra la importancia de una política de redistribución del ingreso para que el crecimiento deseado en el ingreso per cápita se traduzca efectivamente en mejoras significativas del nivel de vida para la mayoría de la población.

CUADRO Nº 6

INGRESO DE LA POBLACION COLOMBIANA BAJO EL SUPUESTO DE QUE LA DISTRIBUCION ACTUAL PREVALECE (1)

(En precios constantes de 1969)

ANOS	Ingreso medio anual per cápita (2)	Mediana (3) (Ingreso máximo anual del 50% de la población más pobre)	Tercer decil (3) (ingreso máximo anual del 30% de la población más pobre)
1969	4.334	953	505
1970	4.495	988	524
1971	4.686	1.030	546
1972	4.885	1.074	569
1973	5.093	1.119	594
1974	5.309	1.167	619
1975	5.535	1.217	645
1976	5.784	1.272	673
1977	6.045	1.329	701
1978	6.318	1.389	731
1979	6.603	1.452	762
1980	6.901	1.517	794

(1) La aplicación de políticas de empleo y redistribución del ingreso naturalmente mejoraría gradualmente la estructura de ingresos haciendo menos severas las implicaciones de estas proyecciones.

(2) El ingreso per-cápita para 1969 se estimó en base a una tasa de crecimiento de 9.36% con respecto a 1968, teniendo en cuenta un crecimiento en la población de 3.16%, en los precios de 6% y de 6.5% en el ingreso. Para 1970 la tasa de crecimiento del ingreso anual per-cápita, se estimó en 3.72% con respecto a 1969 con base en un crecimiento en el ingreso nacional de 7.0% y de la población de 3.16%. Entre 1971 y 1975 la tasa anual de crecimiento en el ingreso per-cápita, se estimó en 4.25%, con un crecimiento en el ingreso nacional de 7.5% y de la población del 3.12%. Para el quinquenio 1976-1980 la tasa anual de crecimiento en el ingreso per-cápita se estima en 4.51%, a partir de un crecimiento anual del ingreso de 7.5% y de la población de 2.86%.

(3) Dadas las condiciones de distribución del ingreso en Colombia, el 50% de las personas con más ingresos obtienen un 11% del total de ingreso y el 30% con más bajos ingresos recibe el 3.5% del ingreso total. Véase la distribución del ingreso urbano para Colombia en 1964, M. Urrutia y C. E. Villalba, Revista del Banco de la República, septiembre de 1969.

Los objetivos y metas señalados constituyen el marco de referencia y proporcionan los criterios básicos para la elaboración del plan de desarrollo y, en particular, del plan de gasto público.

2 — COMPATIBILIDAD DE LAS METAS CON LOS DEMAS ASPECTOS DE LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO Y CON LA CAPACIDAD DE LA ECONOMIA NACIONAL

2.1 Aspectos generales

Los cuadros 7 a 12 muestran la relación de la meta de crecimiento del 7.5% para el producto interno y del nivel propuesto de inversión privada bruta, inversión física del gobierno, inversión bruta total, ahorro interno y externo, exportaciones, importaciones requeridas, brecha externa y financiamiento de la misma.

Para el período de 1970 a 1973 la brecha acumulada externa es de US\$ 2.9 millones únicamente. Esto indica que el plan es factible desde el punto de vista de balanza de pagos, que tradicionalmente ha sido uno de los obstáculos más severos para el desarrollo económico y social de Colombia.

Los datos y supuestos utilizados implican las siguientes políticas:

a) El gasto público en inversión física crecerá, en términos reales, a una tasa promedio del orden de 8% real.

b) Gracias a la aplicación de una política estricta de estabilización monetaria y de crédito dirigido, se espera mantener un incremento en el nivel de precios estable y no mayor del 7% anual. Esta política, por lo demás, es indispensable para lograr las tasas de ahorro necesarias, puesto que la inflación deteriora el nivel del ahorro.

c) Con el propósito de reflejar más adecuadamente el costo de oportunidad del uso y producción de divisas y de servir de estímulo a las exportaciones menores, desalentar el uso de tecnologías intensivas en insumos importados y desestimular una estructura de producción dependiente de la disponibilidad de divisas, se mantendrá la política de flexibilidad cambiaria.

Bajo la aplicación de estas políticas, la meta de 7.5% en crecimiento del producto en términos reales, requiere las tasas de ahorro interno y externo que aparecen en el cuadro Nº 8.

CUADRO N° 7

CIFRAS USADAS PARA LAS VARIABLES EXOGENAS DEL MODELO MACROECONOMICO

AÑOS	Expectativa de inflación	Indice de liberación	Tasa de incremento en el nivel de precios %	Indice de la tendencia secular	Crédito al sector café	Costo (1) efectivo de importación	Tasas de variación del producto %	Tasa de variación real de la inversión física del gobierno %	Tasa de variación real de los gastos de consumo del gobierno %	Acumulación de inventarios de sociedades de diferentes a las anónimas
1970....	.07	.25	7.0	21.00	0.00	21.90	7.00	12.0	4.8	320.00
1971....	.07	.25	7.0	22.00	0.00	23.80	7.50	7.9	4.7	320.00
1972....	.07	.20	7.0	23.00	0.00	25.80	7.50	7.9	4.7	320.00
1973....	.07	.20	7.0	24.00	0.00	28.00	7.50	8.0	4.7	360.00

(1) En precios corrientes, (2) En millones de pesos de 1958.

CUADRO N° 8

TASAS DE AUMENTO DE LA INVERSION REQUERIDA Y PORCENTAJES DE AHORRO PARA OBTENER UN CRECIMIENTO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL 7.5% ANUAL

AÑOS	Tasas de aumento				Porcentajes con Relación al PIB		
	Producto bruto interno (1)	Inversión privada bruta	Inversión física del gobierno	Inversión bruta total (2)	Ahorro interno (3)	Ahorro externo (4)	Ahorro total (5)
1970....	7.0	9.0	12.0	12.5	19.4	1.29	20.7
1971....	7.5	8.3	7.9	9.3	19.3	1.59	20.9
1972....	7.5	7.0	7.9	7.3	19.4	1.48	20.9
1973....	7.5	8.4	8.0	9.2	19.4	1.48	20.9

(1) El crecimiento del PIB en 1970 es de 7.0% y de 7.5% para los años siguientes.

(2) El crecimiento de la inversión bruta total es mayor que el de la inversión privada y la del gobierno debido a que aquella incluye inventarios, cuya tasa de aumento es mayor.

(3) Valor de la relación: $\frac{(PIB-GC-C)}{PIB} \times 100$ Donde PIB = producto interno bruto, GC = consumo del gobierno, C = consumo privado.(4) Valor de la relación: $\frac{(I-A)}{PIB} \times 100$, donde A = ahorro interno, I = inversión bruta física.(5) Valor de la relación: $\frac{Ahorro interno + ahorro externo}{Ahorro total}$

CUADRO N° 9

VALORES DE LAS VARIABLES ECONOMICAS NECESARIOS PARA OBTENER UN CRECIMIENTO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL 7.5% ANUAL

(Millones de pesos)

AÑOS	Producto bruto interno (1)	Inversión privada bruta fija	Inversión física del gobierno	Inversión bruta total (2)	Ahorro interno (3)	Ahorro externo (4)	Ahorro total (5)
1970....	38.630	5.450	1.826	7.571	7.503	501	8.004
1971....	41.531	5.902	1.971	8.273	8.032	663	8.695
1972....	44.645	6.318	2.128	8.880	8.669	664	9.333
1973....	47.990	6.850	2.298	9.701	9.303	712	10.015

(1) Para el año de 1970 el PBI crece al 7.0%, de allí en adelante al 7.5%.

(2) Se compone de inversión privada bruta más inversión física del gobierno más la acumulación de inventarios.

(3) PBI - GC - C, donde GC es el consumo del gobierno y C el consumo privado.

(4) S - I, donde S es ahorro interno e I es inversión bruta.

(5) Suma de ahorro interno y externo.

Nota: Estos resultados se obtuvieron con base en el modelo macroeconómico elaborado en el DNP.

2.2 Ahorro

Se observa, en comparación con el cuadro N° 10, que los niveles de ahorro requeridos como porcentaje del producto interno son apenas ligeramente superiores al promedio observado históricamente. Esto asegura la viabilidad y compatibilidad de las metas y políticas descritas con una política decidida de incremento estable del ahorro.

En efecto, puesto que las políticas complementarias tendientes a disminuir el desempleo y a redistribuir los ingresos ejercen una presión negativa sobre el ahorro, se requiere un esfuerzo intenso, pero de todos modos posible, para lograr las tasas necesarias.

2.3 Brecha externa

El cuadro N° 11 muestra una proyección del crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios en comparación con los requisitos mínimos obtenidos del modelo para permitir un crecimiento del 7½% en el PIB real, dado el crecimiento propuesto en la inversión física pública. Resulta claro que es posible lograr tales metas mínimas de exportaciones.

CUADRO N° 10

TASA DE AHORRO INTERNO CON RELACION AL PIB
EN EL PERIODO 1950-1968

ANOS	%
1950	17.6
1951	16.4
1952	16.4
1953	16.9
1954	17.7
1955	16.1
1956	18.0
1957	21.3
1958	21.7
1959	21.5
1960	20.6
1961	19.1
1962	18.0
1963	16.9
1964	16.4
1965	18.7
1966	17.4
1967	18.9
1968	19.9

Fuente: Cuentas Nacionales, Banco de la República.

CUADRO N° 11

E X P O R T A C I O N E S

ANOS	Modelo	Proyecciones de Balanza de Pagos					
	Bienes y Servicios	Café (1)	Petróleo	Menores (2)	Número registro	Servicios	Total
1970....	936.7	479.1	67.4	227.4	35.0	216.0	1.024.9
1971....	1.017.7	490.3	54.4	272.9	35.0	227.8	1.080.7
1972....	1.118.1	483.4	50.9	327.5	35.0	240.1	1.136.9
1973....	1.169.4	496.1	42.2	393.0	35.0	252.9	1.219.2

(1) Precios: 1970: 56, 1971: 56, 1972: 54, 1973: 54. Crecimiento del 2.5% anual en la demanda y 2.5% adicional cuando baja el precio en 10%.

(2) Crecimiento del 10% en 1970 y del 20% de 1971 en adelante. Las exportaciones nuevas (registro) hasta octubre de 1970 solo han crecido 7%.

Los cuadros números 12 y 13 muestran el nivel mínimo requerido de endeudamiento neto externo, según los resultados del modelo, y lo compara con el endeudamiento neto resultante de las proyecciones de endeudamiento bruto externo y las condiciones de contratación de los créditos. Es claro que el déficit

acumulado en la balanza de pagos es insignificante, pues solo alcanza a US\$ 2.9 millones de 1970 a 1973.

Finalmente, se deduce del cuadro N° 12 que las importaciones crecerían a un ritmo de 8.7% anual, más rápido que el crecimiento del producto, a pesar de la política propuesta de flexibilidad cambiaria.

CUADRO N° 12

AÑOS	(1) Importaciones de bienes y servicios según modelo	(2) Ingresos por inversiones	(3) Importación de bienes y servicios (1 + 2)	(4) Exportación balanza de pagos	(5) Brecha externa
1970.....	1.129.3	156.0	1.285.3	1.024.9	260.4
1971.....	1.253.8	167.0	1.420.8	1.080.7	340.1
1972.....	1.378.5	179.0	1.557.5	1.136.9	420.6
1973.....	1.456.0	192.0	1.648.0	1.219.2	428.8

Fuente de cada columna:

(1) Dadas por el modelo, no incluyen ingresos por inversiones.

(2) Proyectadas en balanza de pagos.

(3) (1) + (2).

(4) Proyectados en balanza de pagos, cuadro 6-A con precio más alto de café para 1972 y 1973.

(5) (3) - (4).

CUADRO N° 13

AÑOS	Brecha externa (1)	Finan- ciamiento (2)	Diferencia (2) - (1)	Diferencia Acumulativa
1970	260.4	337.0	76.6	76.6
1971	340.1	354.0	13.9	90.5
1972	420.6	375.0	-45.6	44.9
1973	428.8	381.0	-47.8	- 2.9

(1) Brecha modelo + Ingresos por Inversiones.

(2) De Balanza de Pagos: incluye Capital y Oro Monetario y Pagos de Transferencias.

En consecuencia, se buscarán otros estímulos a las exportaciones, en particular en lo referente a la participación de Colombia en el Grupo Andino; se tratará de obtener mayores ingresos de divisas, mediante una política intensiva de fomento al turismo de entrada y se dará prioridad a una política de sustitución (directa e indirecta) de importaciones.

2.4 Plan de gasto público

El análisis descrito tiene el inconveniente de no considerar explícitamente los gastos de fomento a la producción y la inversión privada (crédito, asistencia técnica, comercialización, investigación), incorporados en el plan de gasto público.

En general, el sector público acomete aquellos programas de desarrollo que resultan más atractivos desde el punto de vista del interés social que lo indicado por su rentabilidad en términos privados. Se encuentra que estos gastos son principalmente de dos tipos:

a) Inversiones físicas (inversiones propiamente dichas según la acepción económica del término) cuyo producto, en general, no compite con el del sector privado. Por el contrario, tal inversión es fundamental para el incremento y la productividad de la inversión privada. Esta última no lograría un volumen

considerable ni un efecto importante en el desarrollo económico sin los gastos complementarios para proveer la infraestructura física adecuada.

La inversión física pública tiene además un efecto de tipo multiplicador, vía el aumento que produce en la demanda agregada total, el cual tiende a aumentar la inversión privada. No obstante, se puede considerar que la inversión privada y la inversión física del gobierno compiten en cuanto a la obtención de recursos para su financiamiento. Los cuadros Nos. 8 y 9 muestran que es factible alcanzar los niveles de ahorro requeridos para financiar la inversión privada del gobierno.

b) Gasto destinado a fomento directo de la inversión y la producción privada. Esta parte del gasto público actúa en la economía en forma diferente a la anterior. Su misión es irrigar con créditos y transferencias, asistencia técnica, etc., ciertos sectores de la economía que se consideran prioritarios. Su efecto neto es, por lo tanto, el de estimular considerablemente tanto la inversión privada como el volumen de producción.

Históricamente se ha observado un crecimiento mucho más acelerado del segundo tipo de gasto en comparación con el primero.

A medida que se ha creado una infraestructura física más adecuada a un desarrollo importante y productivo de la inversión privada, el volumen de recursos destinados al fomento directo de la producción e inversión privada ha aumentado aún en mayor proporción. Se considera que esta tendencia es sana. Los cálculos preliminares sobre el volumen de este tipo de programas que se considera conveniente financiar, llevan a recomendar un incremento promedio del orden del 9% real de este tipo de gastos.

2.5 Conclusiones

El análisis anterior indica en resumen, una compatibilidad entre las metas propuestas de crecimiento y nivel de gasto público (en inversión física y gastos de fomento) con la aplicación de las políticas descritas en ahorro, estabilización, nivel de la tasa de cambio, exportaciones y financiamiento externo.

El nivel del gasto público recomendado no se justifica exclusivamente mediante este análisis. Encuentra justificaciones adicionales en el hecho ya señalado de la necesidad de incrementar el ahorro total, y en particular el ahorro público. Más aún, su justificación última depende de su contenido detallado a nivel de proyectos y su valoración en términos sociales.

* * *

POLITICAS GENERALES

Políticas de Estabilización Financiera y Crecimiento Económico

1 — OBJETIVOS DE LAS POLITICAS GENERALES

Las políticas fiscal, monetaria, financiera, cambiaria, de precios y salarios, así como los instrumentos para la aplicación de las mismas, se orientarán hacia los siguientes objetivos:

1.1 Formación de capital

Para lograr las metas del plan se requiere una tasa de ahorro anual equivalente al 21% del producto interno bruto.

1.2 Mejoramiento de la distribución del ingreso

El crecimiento económico debe resultar en mejoramiento considerable de la situación de las clases de menores ingresos.

1.3 Estabilización económica

Se buscará un manejo adecuado y coordinado de las políticas económicas con miras a lograr una estabilidad interna y externa. Interna, en el sentido de que los precios no aumenten en grado excesivo y que el nivel de empleo sea suficiente para dar trabajo productivo a la fuerza laboral. La estabilidad externa se refleja en la situación de la balanza de pagos.

1.4 Igualdad de tratamiento a todos los sectores

Como regla general, la estructura de las políticas económicas procurará un tratamiento igual a todos los sectores de la economía para evitar distorsiones en la asignación de los recursos.

2 — POLITICA FISCAL

La política fiscal ha cobrado una mayor importancia en los últimos años como medio para acelerar el desarrollo económico y social y mejorar la distribución del ingreso. Los mayores ingresos del gobierno se han utilizado principalmente para incrementar en forma sustancial los gastos de inversión, y la financiación de estos y los demás gastos se ha realizado sin acudir al crédito expansionista del Banco de la República.

La meta de crecimiento del 7.5% anual en el producto interno bruto, así como los objetivos de redistribución del ingreso y generación de empleo, requieren un aumento real en la inversión pública física de 8% anual y de 9% en la inversión pública de fomento.

Se buscará que los impuestos sean instrumentos apropiados para mejorar la distribución del ingreso a través de su progresividad. La evasión del impuesto de renta y otros similares, así como la existencia de impuestos sobre artículos de consumo popular, hacen que el sistema tributario no sea progresivo sino proporcional en promedio. Los impuestos se dirigirán a gravar el consumo suntuario y a fomentar el ahorro. Se buscará que los impuestos sean elásticos, es decir, que se muevan paralelamente con las variaciones del ingreso y de los precios. De otra parte, se tenderá a una mayor equidad, tanto vertical como horizontal, en el sistema tributario. Esto quiere decir que se tratará de gravar por igual a las personas que tengan la misma capacidad de pago. Por último, la estructura fiscal será tal que pueda administrarse fácilmente.

Dentro de los objetivos anteriores, el gobierno ha presentado al Congreso iniciativas tributarias sobre: tarifas del impuesto a las ventas a fin de desalentar el consumo suntuario; modificación de las tasas del impuesto de la renta sobre personas jurídicas, a fin de evitar tratamiento discriminatorio y evasión tributaria, eliminando además el impuesto sobre exceso de utilidades; agilización y actualización del sistema de catastro. De otro lado, el gobierno estudia otras reformas: establecimiento de una renta presuntiva en las propiedades rurales; unificación de la tasa de cambio para refinación de

petróleo, con la tasa del mercado de certificados, con el complemento de medidas para evitar el efecto de esta unificación sobre el precio del transporte urbano.

3 — POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA

La política monetaria y financiera se orientará hacia los siguientes objetivos:

Mantener un cuidadoso manejo monetario, con miras a evitar un aumento excesivo de los medios de pago y contribuir así a la estabilidad en el nivel general de precios.

Ampliar la política de crédito dirigido con los propósitos de lograr una mejor utilización de la capacidad instalada, suministrar financiación oportuna para los procesos productivos de rápido rendimiento y contribuir a la distribución más equitativa de los ingresos y a la creación de empleo.

El gobierno procurará: estimular la revisión de las estructuras financieras para mejorar los métodos operativos del mercado de capitales; revisar el régimen de inversiones forzosas de las instituciones financieras colombianas; y obtener nuevas fuentes de captación de ahorro y facilitar la adquisición de papeles del Estado por parte de los pequeños ahorrantes.

4 — POLITICA CAMBIARIA Y DE BALANZA DE PAGOS

4.1 Generalidades

El gobierno continuará aplicando en este campo la política seguida desde la expedición del decreto ley 444 de 1967. Es decir, se continuará con la tasa de cambio flexible, el control de cambios y el mantenimiento de un nivel adecuado de reservas internacionales. Se seguirá la política de fomento de las exportaciones nuevas complementada con medidas para facilitar el transporte, las comunicaciones y los sistemas de embarque de productos exportados; asistencia técnica; Plan Vallejo; y la ejecución de un plan trienal de exportaciones. Las importaciones de bienes se seguirán sometiendo al régimen de licencia previa y de prohibida importación. Se seguirá una política de endeudamiento externo que permita la corriente necesaria de importaciones, sin superar los límites de la capacidad de pago del país.

4.2 Metas

Las exportaciones totales de bienes se han proyectado con un crecimiento promedio anual de 4.7% durante el período del plan. Las exportaciones nue-

vas se presentan con un crecimiento promedio anual de 20% en 1971, 1972 y 1973. Las exportaciones de café se mantienen alrededor de US\$ 490 millones durante los mismos años. Las importaciones posibles, o sea la capacidad para importar (neto de créditos y débitos), se proyectan con un crecimiento promedio anual de 13% de 1969 a 1973.

5 — POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS

Las políticas monetaria y fiscal buscarán que el nivel de precios no aumente en más del 7% anual en promedio para el período del plan ni registre fluctuaciones considerables. Además, se mantendrá el control de precios en particular en aquellos sectores de industrias con poder monopolístico. El gobierno apoyará los ajustes en los salarios que correspondan a la justa retribución de los aumentos en productividad de la mano de obra.

* * *

EL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS

1 — METAS

1.1—Se propone un crecimiento de las inversiones públicas, durante el período del plan, ligeramente mayor al crecimiento del Producto Bruto Interno. La meta fijada para la inversión pública física (inversión, en la acepción económica estricta del término) es del 8% anual en términos reales y para la inversión en fomento (crédito, asistencia técnica, investigación, promoción) es del 9%.

1.2—El plan contiene un programa de inversiones públicas del gobierno central, por proyectos, hasta 1973. Este programa no presenta la totalidad de la inversión pública, pues excluye la inversión de departamentos y municipios, la cual constituye aproximadamente 16% del total en inversión física. Aun considerando tan solo el gobierno central, el programa no incluye proyectos en estudio sobre los cuales no se han tomado aún decisiones de inversión. En consecuencia, la utilización de recursos en él prevista (cuadro 1) muestra un volumen mínimo de los requisitos de financiamiento para lograr las metas señaladas en el párrafo anterior. En particular, se espera una utilización mayor de crédito externo e interno para proyectos de inversión pública que la señalada en dicho cuadro. Aun así, se concluye la necesidad de incrementar más rápidamente los recursos propios de las entidades ejecutoras y de dotar al gobierno nacional de recursos adicionales por valores mínimos de 1.000 millones en 1971, 1.500 millones en

1972 y 1.800 en 1973. Si estos recursos se obtienen de reformas tributarias de carácter permanente, la magnitud de recursos adicionales será de 1.000 millones de 1971 y aproximadamente de 350 millones más en 1972 y 100 millones más en 1973 (1).

1.3—La composición del programa (por total de recursos y por recursos domésticos del presupuesto nacional) se muestra en los cuadros 2 a 5.

Se procura incrementar la participación porcentual de los gastos en sectores que contribuyen directamente al desarrollo social (educación, salud y saneamiento ambiental, vivienda, organización y protección social, desarrollo regional), mantener la de los gastos en sectores que contribuyen al desarrollo social mediante el fomento directo a la actividad productiva privada (agropecuario, industria, turismo) y decrecer (aunque el volumen total aumenta considerablemente) la participación porcentual de los gastos en sectores que mediante la creación de una infraestructura física permiten un desarrollo mayor y más productivo de la actividad privada (transportes, energía, comunicaciones). Se aumentará también la participación porcentual de los gastos en conservación de recursos naturales.

2 — POLITICAS

2.1—Las tasas de crecimiento propuestas para la inversión física y la inversión en fomento del sector público son necesarias para alcanzar la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, proyectada en el plan.

2.2—La política de financiamiento del plan busca que los servicios sean pagados por los beneficiarios directos que tengan capacidad para pagarlos, contribuyendo así a una mayor eficiencia económica según las teorías generalmente aceptadas. Busca, además, que el régimen impositivo y el gasto financiado mediante su recaudo logren más plenamente los objetivos de redistribución de ingresos y justicia social.

Lo anterior implica la aplicación más decidida de políticas de autofinanciamiento para las empresas de servicios públicos, con una consecuente alza progresiva de las tarifas medias. Implica, asimismo, una elevación gradual en las tasas medias de interés que ofrecen las entidades crediticias del sector público así como el cobro de los servicios de asistencia técnica según su costo real. Tales reajustes, sin embargo, se acompañarán por cambios en la estructura de sistemas tarifarios y de tasas de interés

orientados a subsidiar la prestación de servicios a las clases de menores ingresos.

2.3—El financiamiento del plan requerirá mayores recursos del presupuesto nacional, los cuales se buscarán mediante medidas tales que se justifiquen por sus efectos positivos sobre la eficiencia económica y la redistribución del ingreso, además de su impacto en el recaudo fiscal. El gobierno estudia las siguientes posibilidades:

— Incremento en las tasas de algunos impuestos al consumo sueltos (por ejemplo, el reajuste propuesto al impuesto de ventas).

— Cambios en la estructura tributaria tendiente a ampliar la base tributaria (por ejemplo, sustitución del régimen de impuesto de renta a la propiedad rural por el régimen de presunción de renta).

— Ajustes en la tasa petrolera.

2.4—La composición del plan se orienta a producir efectos positivos en empleo. El crecimiento de la inversión física ofrece soluciones transitorias al problema de desempleo. Los efectos permanentes se buscan mediante una distribución más equitativa de la propiedad y de los ingresos y un mayor equilibrio entre el campo y la ciudad y entre regiones. A esto obedece el crecimiento en la participación porcentual de los gastos en sectores que contribuyen directamente al desarrollo social (véase 1.3) y la política de financiamiento expresada en el numeral 2.2.

2.5—Se facilitará el logro de las metas mediante reformas y mecanismos que aseguren una oportuna y eficaz ejecución del plan.

— Se estudiarán las reformas necesarias en el Decreto Ley 1675 de 1964 para adecuar las normas orgánicas del presupuesto nacional a la reforma constitucional y administrativa de 1968.

— Se buscará cambiar la modalidad presupuestaria de competencia a caja para permitir una programación más adecuada del presupuesto nacional.

— Se estudiará una reforma administrativa y contable de la Tesorería General de la República, así como el uso adecuado de los cupos en el Banco de la República para reducir las fluctuaciones de in-

(1) Bajo el supuesto de que el recurso arbitrado en 1971 por 1.000 millones crece a la misma tasa que el PIB, produciría aproximadamente 1.150 millones en 1971. En la misma forma los nuevos recursos que producirían 1.600 millones en 1972 se elevarían aproximadamente a 1.700 millones en 1973.

gresos y gastos de Tesorería, con el objeto de permitir una ejecución más eficaz del presupuesto.

— Se procurará el fraccionamiento de los contratos de obras grandes financiadas con crédito externo; se reglamentará la clasificación y calificación de contratistas; se ejercerá un control adecuado de la labor de proyectistas e interventores privados contratados y se evitará la doble función de proyectista e interventor en una misma firma para un proyecto dado, con el objeto de aumentar la eficiencia y capacidad de ejecución en los contratos del gobierno.

— Se exigirá a todas las entidades incorporadas en el plan la presentación de informes trimestrales de ejecución física y financiera de sus proyectos de inversión y de sus gastos en general ante el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General de Presupuesto. El Departamento diseñará los formularios y manuales para tal procedimiento y analizará los informes proponiendo ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social las medidas que sean del caso para solucionar los problemas de ejecución.

CUADRO N° 1

REQUISITOS MINIMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA

(Millones de pesos y porcentajes)

ANOS	Presupuesto Nacional (1)	(2) Reservas presupuestales	Crédito externo	Crédito interno	Transferencias	Otros	Total
1970(3)...	5.527.3	576.2	4.599.9	2.482.0	486.7	7.437.1	21.109.3
1971.....	6.727.2	107.0	4.991.6	3.269.0	674.7	7.921.8	23.606.2
1972.....	7.635.1	11.2	5.914.6	3.348.9	804.2	8.509.1	26.223.2
1973.....	8.678.6	—	6.144.1	3.420.7	913.2	9.448.6	28.605.2

(1) Excluye el crédito externo del BID y del BIRF incorporado al Presupuesto Nacional.

(2) A partir del año 1970 se utilizó como criterio reducir paulatinamente las reservas presupuestales puesto que no resulta adecuado programar reservas para el año 1973.

(3) La cifra de presupuesto nacional para 1970 no incluye los presupuestos adicionales durante los meses septiembre a diciembre los cuales se calculan en \$ 100 millones.

CUADRO N° 2

COMPOSICION DEL PLAN DE INVERSIONES POR CATEGORIAS

(Millones de pesos)

A — Gobierno Central (1)

ANOS	Infraestructura física		Fomento directo a actividades productivas		Contribución directa al desarrollo social		TOTAL (3)	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1966....	1.661.2	34.9	2.474.3	52.9	621.3	12.2	4.756.8	100.0
1967....	2.129.2	32.2	3.659.0	52.2	829.9	12.6	6.618.1	100.0
1968....	3.191.0	35.2	4.405.2	48.6	1.464.5	16.2	9.060.7	100.0
1969....	2.881.8	27.3	5.683.3	54.0	1.960.6	18.7	10.525.7	100.0
1969(2).	(5.075.1)	(37.4)	(7.983.2)	(49.5)	(3.080.2)	(19.1)	(16.138.5)	(100.0)
1970....	7.132.6	34.5	9.299.5	44.9	3.080.2	20.6	20.704.9	100.0
1971....	7.201.3	31.0	10.661.3	45.9	4.272.8	23.1	23.227.0	100.0
1972....	7.973.8	30.7	11.994.9	46.1	5.364.4	23.2	25.972.8	100.0
1973....	8.643.2	30.5	13.175.9	46.3	6.004.1	23.2	28.353.1	100.0

(1) Gobierno Nacional y entidades descentralizadas.

(2) Las cifras entre paréntesis para 1969 y las cifras en adelante incluyen algunos gastos no considerados en las cifras de Contraloría de 1968 hacia atrás.

(3) El total excluye los gastos correspondientes al Ministerio de Defensa, DNP, DANE, FONADE y Ministerio de Relaciones Exteriores.

CUADRO N° 3

COMPOSICION DEL PLAN DE INVERSIONES POR CATEGORIAS

B — Gobierno Nacional (1)

AÑOS	Infraestructura física		Fomento directo a actividades productivas		Contribución directa al desarrollo social		TOTAL (2)	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1966....	1.157.2	57.4	440.0	21.8	420.3	20.8	2.017.5	100.0
1967....	1.455.1	53.6	712.6	26.2	547.1	20.2	2.715.0	100.0
1968....	2.076.8	49.7	1.038.0	24.8	1.064.6	25.5	4.179.4	100.0
1969....	2.656.8	51.6	1.026.3	19.9	1.464.0	28.5	5.147.3	100.0
1970....	3.089.8	51.5	1.432.8	23.9	1.477.8	24.6	6.000.4	100.0
1971....	3.246.5	46.1	1.629.7	23.1	2.167.4	30.8	7.043.6	100.0
1972....	3.770.2	45.6	1.884.5	22.8	2.620.8	31.6	8.275.5	100.0
1973....	4.316.8	45.4	2.180.1	22.9	3.018.8	31.7	9.515.7	100.0

(1) Presupuesto Nacional con crédito externo incluido para el Ministerio de Obras Públicas, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y el ICCE.

(2) El total excluye los gastos correspondientes al Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CUADRO N° 4

COMPOSICION SECTORIAL DEL PLAN DE INVERSIONES EN PORCENTAJES

GRUPOS	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Transporte	24.3	21.7	22.5	15.2	15.7	13.6	14.6	14.8
Agropecuaria	48.0	50.0	41.5	44.5(5)	36.0	35.8	36.0	37.5
Energía	7.3	7.4	8.1	8.6(6)	13.4	11.7	11.7	11.4
Comunicaciones	0.6	0.7	2.4(1)	1.2	2.7	3.0	2.0	2.0
Industria	4.3	4.8	5.7	8.2	7.5	8.6	9.0	7.7
Educación	1.8	2.2	3.1	4.7	4.0	3.8	4.5	4.8
Salud (2)	1.7	1.8	1.9	4.2	3.7	5.0	4.6	4.1
Vivienda	5.3	4.6	3.8	4.0	5.4	5.8	5.6	5.3
Defensa y Seguridad (3).....	0.7	0.4	2.3	.7	1.1	1.0	0.4	0.4
Saneamiento Ambiental (4).....	2.4	1.7	3.2	4.2	5.4	5.9	6.0	6.1
Recursos Naturales	1.9	2.2	1.7	2.1	2.3	2.4	2.2	2.4
Desarrollo Regional	1.3	1.5	2.3	1.5	0.8	1.4	1.5	1.6
Estudios Generales y Planeación..	—	0.2	0.7	0.5	0.9	0.9	0.8	0.7
Trabajo	—	—	—	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Misceláneo	0.2	0.4	0.5	—	0.1	0.1	—	—
Organización y Protección Social..	0.2	0.4	0.3	0.2	0.7	0.8	0.9	1.0
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(1) Aumento considerable en la utilización del crédito externo (\$ 120 millones).

(2) A partir de 1969 se incluyen recursos propios adicionales en el ICSS que sirven de base para amparar la emisión de los bonos de valor constante.

(3) En el Ministerio de Defensa se incluyen asignaciones adicionales apreciables en los años 1968, 1970 y 1971.

(4) A partir de 1968 entidades tales como EAAB y EMCALI utilizan partidas apreciables de crédito externo y de Presupuesto Nacional.

(5) A partir de 1970 inclusive, se han incluido la totalidad de los préstamos nuevos programados por las entidades crediticias del sector agropecuario y no la totalidad de la cartera de estas entidades como se consideró de 1966 a 1968.

(6) A partir de 1970 inclusive, se incluye la totalidad de inversiones programadas por las entidades del sector Energía. Durante el periodo 1966 a 1968 no se incluyeron las inversiones realizadas con recursos propios de estas entidades.

CUADRO N° 5

COMPOSICION SECTORIAL DEL PLAN DE INVERSIONES EN PORCENTAJES.
RECURSOS DOMESTICOS DE PRESUPUESTO NACIONAL

GRUPOS	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973
Transportes	43.1	43.4	35.9	36.3	30.6	28.9	28.7	28.4
Agropecuario	20.0	19.3	18.8	17.3	21.1	18.0	18.0	18.4
Energía	6.5	6.8	8.3	7.1	6.8	6.7	6.3	5.4
Comunicaciones	0.9	1.0	0.7	0.4	0.8	0.5	0.4	0.5
Industria	3.8	3.2	5.2	5.0	3.2	4.5	4.7	4.8
Educación	3.9	4.8	5.5	7.2	7.8	9.7	10.7	11.0
Salud	3.9	4.6	3.8	3.9	3.5	6.3	6.1	6.1
Vivienda	5.5	3.7	3.6	3.0	2.7	2.1	2.8	2.8
Defensa y Seguridad	1.6	1.0	4.3	2.0	4.0	3.3	1.4	1.4
Saneamiento Ambiental	3.9	3.0	4.0	5.4	6.9	7.0	7.4	7.4
Recursos Naturales	2.8	3.7	2.8	4.7	5.1	4.6	5.2	5.5
Desarrollo Regional	3.1	3.2	4.7	5.3(1)	2.5	2.7	2.8	2.9
Estudios Generales y Planeación..	0.1	0.5	0.8	1.4	2.4	2.2	2.0	1.8
Trabajo	—	—	—	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4
Misceláneo	0.6	0.9	1.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Organización y Protección Social..	0.4	0.9	0.6	0.8(1)	2.1	3.0	3.0	3.1
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(1) Durante el período 1966-1969 se incluyen en la entidad "Territorios Nacionales" (clasificada en Desarrollo Regional) las inversiones que a partir de 1970 se encuentran a cargo de las entidades "Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad" y "Fondo de Desarrollo Comunal" (clasificadas en el sector "Organización y Protección Social").

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

DICIEMBRE DE 1945

Luego de una sentida proposición en la cual la junta directiva del Banco lamenta la desaparición del profesor Edwin Walter Kemmerer, las notas editoriales correspondientes al número 218 de la Revista comentan la situación general en los términos siguientes:

"El año termina para el país bajo la amenaza de una huelga ilegal de los trabajadores del río Magdalena, la gran arteria fluvial nacional, que pretende extenderse a otros servicios de transportes con el ostensible propósito de paralizar las comunicaciones internas a fin de imponer sus condiciones. Ante esta grave emergencia, el señor Presidente de la República en forma enérgica, serena y justiciera, ha notificado a las entidades dirigentes del movimiento subversivo y a los trabajadores engañados que han tomado parte en él, su propósito inquebrantable de hacer cumplir la ley y de mantener la libertad de navegación y de transportes, valiéndose de los amplios recursos con que cuenta el Estado. Esta actitud ha sido respaldada por la opinión nacional que, sin distinción de partidos políticos, apoya con decisión la acción del gobierno. Adelante reproducimos el admirable discurso que, con motivo de

estos acontecimientos, pronunció por radio el señor Presidente Lleras el 17 de los corrientes.

"En noviembre último se registró saldo desfavorable en la balanza de pagos del país, según datos suministrados por la Oficina de Control de Cambios, que ascendió a US\$ 2.770.000.

"Mas las reservas de oro y divisas en dólares del Banco de la República no alcanzaron a tener descenso en dicho período, sino más bien un ligero aumento de 0,16% con relación a octubre, y de 7,1% en comparación con noviembre de 1944. Debemos anotar el hecho de que las existencias de oro físico del mismo banco pasaron, por primera vez desde su fundación, de \$ 200 millones.

"Los medios de pago tuvieron nuevo ascenso en el mes pasado de 2,4%. La circulación monetaria subió en 3,1% y los depósitos bancarios en 2%. Este aumento debióse al alza de los redescuentos del banco de emisión a las instituciones afiliadas, pues en esta ocasión no tuvo por causa, como generalmente ha ocurrido, las compras de oro y divisas extranjeras, ya que las reservas en estas especies se mantuvieron, como queda dicho, estacionarias.

“El valor de los cheques pagados por los bancos aumentó en noviembre en 8,7%. El correspondiente a los de esta capital bajó en 0,9%, al paso que el de los del resto del país subió en 14,1%.

“El volumen de las transacciones bursátiles se mantuvo sin modificación digna de mención, en relación con octubre, aunque resultó inferior en 10,4% al de noviembre de 1944. El índice de acciones de la Bolsa de Bogotá aumentó en 2,4 puntos, o sea 1,2%; el de bonos y cédulas se conservó sin cambio.

“La producción de petróleo se mantuvo en noviembre prácticamente igual a la del mes precedente. En el período de este año ascendió a 20.776.000 barriles, contra 20.889.000 en igual período de 1944.

“La de oro, en cambio, continuó en descenso, según las cifras que reproducimos adelante.

“El índice del costo de la vida obrera en esta capital quedó en noviembre en 183,5, contra 183,3 en octubre, lo que representa un ligero aumento de 0,1%.

“El movimiento de propiedad raíz ha seguido muy activo, tanto en lo que se refiere a las compraventas como a las nuevas edificaciones en las principales plazas del país. En esta capital llegaron las primeras en el período de enero a noviembre, a \$ 80.844.000, contra \$ 48.883.000 en igual lapso de 1944; y las segundas a \$ 25.638.000, contra \$ 20.394.000”.

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

Continuó siendo satisfactorio el recaudo de las rentas nacionales, que en noviembre llegó a \$ 13.372.000, contra \$ 12.617.000 en octubre, y \$ 8.618.000 en noviembre de 1944.

En los once meses transcurridos de 1945 las rentas produjeron \$ 119.961.000, contra \$ 76.212.000 en igual lapso de 1944, lo que representa un aumento de 57,4%.

Los préstamos y descuentos a las instituciones afiliadas tuvieron aumento apreciable en noviembre, pues pasaron de \$ 16.099.000 a \$ 24.016.000. En cambio los hechos al gobierno bajaron de \$ 2.428.000 a \$ 1.428.000. Los otorgados directamente a particulares quedaron sin alteración visible en \$ 218.000.

El aumento de los redescuentos a los bancos produjo el de los billetes del banco en circulación, que subieron de \$ 173.612.000 a \$ 180.813.000. Los depósitos en el mismo pasaron de \$ 186.198.000 a \$ 186.755.000.

Las reservas de oro y divisas en dólares subieron ligeramente de \$ 296.346.000 a \$ 296.832.000, correspondiendo en estas cifras al oro físico \$ 199.388.000 y \$ 201.261.000, respectivamente.

El pormenor de los cheques pagados por los bancos, tanto directamente al público como por medio de las oficinas de canje, fue así:

EN BOGOTA

(miles de pesos)

	Noviembre 1945	Octubre 1945	Noviembre 1944
Directamente	\$ 99.623	101.239	117.548
Por compensación	140.234	140.762	119.599
Totales	\$ 239.857	242.001	237.147

EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente	\$ 320.334	279.702	311.709
Por compensación	171.227	150.984	123.254
Totales	\$ 491.561	430.686	434.963

TOTALES

Directamente	\$ 419.957	380.941	429.257
Por compensación	311.461	291.746	242.853
Totales	\$ 731.418	672.687	672.110

La cotización del dólar sigue conservando su habitual estabilidad, entre los puntos de compra y venta del Banco de la República, que es de \$ 1.75.

Las compras de oro efectuadas por el banco en noviembre subieron a 34.976 onzas finas, contra 37.680 en octubre y 39.429 en noviembre de 1944.

En los once meses transcurridos del año se han comprado 474.129 onzas, contra 520.326 en el mismo lapso del precedente.

En noviembre se cotizó la carga de café pergamino en Girardot a \$ 62,50, y la de pilado a \$ 76, igual a octubre anterior.

El movimiento hacia los puertos de embarque y la exportación fue como sigue:

MOVILIZACION

	Sacos
1945—Noviembre	464.369
Octubre	379.046
Enero-noviembre	4.361.548
1944—Noviembre	424.404
Enero-noviembre	4.434.094

EXPORTACION

1945—Noviembre	332.534
Octubre	395.468
Enero-noviembre	4.657.953
1944—Noviembre	260.926
Enero-noviembre	4.578.908

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos exceptuado el Banco de la República. Siguieron incrementándose estas cifras, ya que de \$ 399.878.000 en octubre, para noviembre subieron a \$ 410.424.000. En noviembre de 1944 quedaron en \$ 338.497.000. Depósitos de ahorro, dentro de los anteriores totales, mostraban los siguientes saldos, en su orden: \$ 75.551.000, \$ 76.114.000 y \$ 55.404.000.

EXPLORACIONES DE PETROLEO

Más o menos al mismo nivel de octubre, cuando el rendimiento llegó a los 1.987.000 barriles, se situó la producción en noviembre, mes en el que se obtuvieron 1.973.000. El total de noviembre de 1944 ascendió a 1.917.000 barriles.

MOVIMIENTO BURSATIL

Algo mermó el total transado en noviembre, pues se situó en \$ 11.941.000, cuando el mes anterior su-

bió a \$ 12.005.000. Un año antes, noviembre de 1944, quedó en \$ 13.329.000.

INDICE DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS
EN BOGOTA

Notable avance mostró este indicador en noviembre, ya que subió a 136.0, de 130.7 que había marcado en octubre inmediatamente anterior. Para noviembre de 1944, la cifra fue 125.4.

PRECIO DE 15 ARTICULOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA
NECESIDAD EN EL PAIS

Este indicador —cuya base es enero de 1935 = 100—, marcó en octubre 227 y en noviembre 226; en este último mes de 1944, quedó también en 226.

ARTICULOS

“Mensaje del señor Presidente, doctor Alberto Lleras Camargo, con oportunidad de la huelga de transportes en el río Magdalena”.

DETERMINACIONES DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCION NUMERO 83 DE 1970
(diciembre 2)

La Junta Monetaria de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 56 del decreto 444 de 1967 y previo concepto del Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia,

RESUELVE:

Artículo único. Señálase en US\$ 76 el precio mínimo de reintegro por cada saco de 70 kilos, para las exportaciones de café que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 4 de diciembre de 1970.

RESOLUCION NUMERO 84 DE 1970
(diciembre 11)

La Junta Monetaria de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1º Señálase en \$ 490.4 millones el monto de la financiación de cultivos para el programa del Fondo Financiero Agrario correspondiente al primer semestre de 1971, cuyo desarrollo comenzaría a partir de la fecha de la presente resolución.

La financiación en referencia se distribuirá entre el Fondo y las entidades bancarias interesadas, en la misma forma que en el segundo semestre de 1970, a saber:

Fondo Financiero Agrario 65%, es decir, \$ 318.8 millones, y entidades bancarias participantes, 35%, o sea \$ 171.6 millones.

Artículo 2º Sin perjuicio de la vigilancia que sobre la utilización de los créditos del Fondo Financiero Agrario corresponde al Banco de la República y a las entidades bancarias participantes conforme a las disposiciones vigentes, el Superintendente Bancario vigilará también que dichos créditos se otorguen de acuerdo con los programas respectivos y con sujeción a las condiciones exigidas en las normas y contratos pertinentes.